

47

NOTARIA

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Ricardo Cubides Terreros

NOTARIO

COPIA NUMERO 1

DE LA ESCRITURA NUMERO: 5

FECHA: 03/Enero/2019

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL

OTORGANTES:
CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.,
CAVELIER ABOGADOS SAS

PBX: 743 0550 • Fax: 622 6848 • Calle 101 N° 45A - 32 Bogotá, D.C. • Colombia
notaria47@notaria47debogota.com • notaria47debogota@gmail.com
www.notaria47debogota.com



República de Colombia



Aa056782584



Ca304432515

-----NOTARÍA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CINCO (5) DEL TRES (3) DE ENERO DE DOS
MIL DIECINUEVE (2.019) -----

CLASE DE ACTO: PODER GENERAL PARA USO EN COLOMBIA PARA LA
PROPIEDAD INTELECTUAL, (PARA SOCIEDAD) -----

PODERDANTE:-----

CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.-----NIT 900.785.905-3

APODERADO: -----

CAVELIER ABOGADOS S.A.S.-----NIT 860.041.367-3

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca,
República de Colombia, a **tres (3) de enero** -----
de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA, NOTARIA**
CUARENTA Y SIETE (47) ENCARGADA -- DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., se
otorga la presente escritura pública, que se consigna en los siguientes términos:-----

Comparecieron con minuta escrita, **MAURICIO EDUARDO MEDINA YEPES,**
mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de
ciudadanía número 70.569.093 y dijo:-----

ESTIPULACIONES:-----

PRIMERA.- Que obra en su calidad de Representante Legal de la sociedad
denominada **CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.,** con NIT
900785905-3, constituida mediante documento privado No. sin núm. de
accionista único del 29 de octubre de 2014, inscrita el 30 de octubre de 2014
bajo el número 01881136 del libro IX, domiciliada en la Av. Carrera 45 No.
108-27 Torre 3 Piso 21 Bogotá, D.C. Colombia. -----

SEGUNDA.- Que en el carácter expresado, otorga poder a **CAVELIER**
ABOGADOS S.A.S., sociedad cuyo objeto social principal es la prestación



Aa056782584

Ca304432515



10774IP9EHAUUA9a

02-11-18

10774IP9EHAUUA9a

02-11-18



Ca304432515

Ca304432515

servicios jurídicos, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia mediante Escritura Pública N° 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, con **NIT 860041367-3**, domiciliada en la Carrera 4ª N° 72-35, Bogotá, Colombia, para que represente a **CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.**, ante cualquier entidad, autoridad o persona, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial ante cualquier jurisdicción, así como tribunales de arbitramento en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, acciones contencioso administrativas, de protección al consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, licencias de usos, protección de secretos industriales, y en general para que nos represente en cualquier acción y proceso que promovamos o que se nos promuevan, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; registro de marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas comerciales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, variedades vegetales, renovaciones, traspasos, cambios de nombre o domicilio, cancelación o renuncia voluntaria; y la inscripción de licencias de uso de esos derechos; el registro de derechos de autor y todo tipo de actos y contratos relacionados con derechos de autor y derechos conexos, b) Las acciones de competencia desleal judicial o administrativa, protección al consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, acción por infracción de derechos de propiedad intelectual, medidas cautelares, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela, de cumplimiento y de grupo; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos, representación en audiencias de conciliación, arbitramento y en general mecanismos alternativos de



República de Colombia



solución de conflictos, tutelas relacionados con estos derechos; arbitramientos bajo la política de resolución de disputas de nombres de dominio uniformes (UDRP) ante cualquier entidad competente, notificación y retiro de contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual en internet y otros canales digitales; todo tipo de acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan en materia de propiedad intelectual y competencia desleal. -----

TERCERA.- Que los faculta para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

CUARTA.- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad poderdante. -----

Presente el señor **MAURICIO EDUARDO MEDINA YEPES**, quien obra en su calidad de Representante Legal de la sociedad denominada **CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900785905-3, manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública y que el presente poder revoca cualquier poder anterior. -----

(HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA). -----

CONSTANCIA DE-LOS INTERESADOS Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO.
EL COMPARECIENTE hacer constar que han verificado cuidadosamente nombres completos, estados civiles, números de documentos de identidad; declara que toda la información consignada en la presente escritura es correcta, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos; cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por **EL**



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca304432514

MAURICIO GUBIERNOS

Notaría 47 del Circulo de Bogotá

10775a9IP9EHAUUA

02-11-18

10775a9IP9EHAUUA

02-11-18

Cadencia S.A. No. 99999999 01-11-18

COMPARECIENTE.- -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Léida la presente Escritura Pública por **EL COMPARECIENTE**, la halló conforme con sus intenciones, la aprobó en todas sus partes y la firmó junto con la suscrita Notaria Encargada quien da Fe y la autoriza. Firma fuera del despacho Decreto 1069 de 2015.

Artículo 2.2.6.1.2.1.5.-----

Se utilizaron las hojas notariales números: -----

Aa056782584, Aa056782585, Aa056782586. -----



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18986008E2A6D

4 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 07:53:00

AA18986008

PAGINA: 1 de 5

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 900785905-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02514881 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 607,456,000,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CR 45 # 108 -27 TO 3 PISO 21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : sandra.perdomo@cervecentral.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CR 45 # 108 -27 TO 3 PISO 21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : sandra.perdomo@cervecentral.com

CERTIFICA:



Ca304432512

Ca304432512

403030

Cadeneta S.A. No. 89393939 01-11-18

10772HHCHACHIPAsh

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin núm DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01881136 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2014/11/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/11/28	01888995
03	2015/01/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/01/30	01907131
05	2015/06/23	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/08/06	02008968
07	2016/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/07/21	02124559
09	2017/07/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/07/27	02246323
10	2017/12/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/02/08	02300757

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: (I) FABRICACIÓN DE CERVEZAS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS A BASE DE MALTA; ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO DE SUS PROPIOS PRODUCTOS; (II) ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, FABRICACIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIAS PRÍMAS, PRODUCTOS SEMI-ELABORADOS, SUBPRODUCTOS Y DEMÁS ELEMENTOS PROPIOS PARA LA INDUSTRIA DE CERVEZAS Y DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS A BASE DE MALTA; Y (III) LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA, NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: (A) OBTENER Y CONCEDER FINANCIAMIENTOS, OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS; EMITIR OBLIGACIONES, SUSCRIBIR Y GIRAR TÍTULOS DE CRÉDITO, ACEPTARLOS Y ENDOSARLOS EN CUALQUIER FORMA, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS, Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. (B) ACTUAR COMO REPRESENTANTE O INTERMEDIARIA DE TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. (C) COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO, DISPONER O NEGOCIAR EN CUALQUIER MANERA CON TODA CLASE DE ACTIVOS, EQUIPO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. (D) COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO, DISPONER O NEGOCIAR EN CUALQUIER MANERA CON TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, CON EL OBJETO DE INSTALAR OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS O PARA CUALQUIER OTRO MOTIVO CONVENIENTE PARA EL DESENVOLVIMIENTO Y REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. (E) COMPARAR, ADQUIRIR, VENDER Y DISPONER EN CUALESQUIER FORMA DE TODA CLASE DE ACCIONES O PARTES SOCIALES DE OTRAS SOCIEDADES Y ASOCIACIONES, YA SEAN CIVILES O MERCANTILES. (F) PROMOVER Y PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIOS EN EL CAPITAL SOCIAL DE TODA CLASE DE SOCIEDADES, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, SIEMPRE QUE LO PERMITA LA LEY. (G) CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS Y ACTOS CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, PRIVADA O PÚBLICA, ASÍ COMO OBTENER TODA CLASE DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS, CON O SIN GARANTÍA REAL O PERSONAL, ASÍ COMO CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS Y LA CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISO DE CUALQUIER TIPO, COMO FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIA. (H) REGISTRAR, ADQUIRIR,



Ca304432511



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18986008E2A6D

4 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 07:53:00

AA18986008

PAGINA: 2 de 5

RECIBIR, POSEER Y DISPONER EN CUALQUIER MANERA LEGAL, DE LICENCIAS, CONCESIONES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS INTELECTUALES, INVENCIÓNES Y PATENTES Y TODO TIPO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, ASÍ COMO REALIZAR CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. (I) EN TÉRMINOS GENERALES, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, O CONVENIENTES PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DE ÉSTE. (J) CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE GUARDE RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS Y QUE SEA NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4632 (COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1103 (PRODUCCION DE MALTA, ELABORACION DE CERVEZAS Y OTRAS BEBIDAS MALTEADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$500,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	500,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$62,565,632,000.00
NO. DE ACCIONES	:	62,565,632.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$62,565,632,000.00
NO. DE ACCIONES	:	62,565,632.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01885175 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

PRIMER RENGLON	LUKSIC CRAIG ANDRONICO MARIANO
SEGUNDO RENGLON	ARDILA GAVIRIA CARLOS JULIO
TERCER RENGLON	ARDILA GAVIRIA ANTONIO JOSE
CUARTO RENGLON	

IDENTIFICACION

P.P. 000000010579207

C.C. 000000070055680

C.C. 000000070100662



Ca304432511

70-013

Cadenia S.A. No. 69993340 01-11-18

10771CACHIP9aHHH



ESCOBAR PENAGOS MIGUEL FERNANDO C.C. 000000070566823
QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE JUNIO DE
2015, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02008970 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON

BUSAIN MARC MARIE

P.P. 0000000EM992861

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE NOVIEMBRE DE
2014, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01885175 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEXTO RENGLON

JOTTAR NASRALLAH JOSE PATRICIO

P.P. 000000070050633

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE NOVIEMBRE DE
2014, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01885175 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO

P.P. 000000F12305394

SEGUNDO RENGLON

GUTIERREZ NAVARRO MIGUEL IGNACIO

C.C. 000000019065668

TERCER RENGLON

JONES CAMARGO WILLIAM

C.C. 000000005566960

CUARTO RENGLON

VELASQUEZ URIBE IVAN DARIO

C.C. 000000008303451

QUINTO RENGLON

MOLINA SOLIS CARLOS ALBERTO

P.P. 000000E12489921

QUE POR ACTA NO. 6 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE AGOSTO DE
2015, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02022819 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEXTO RENGLON

PIERRE MARIE AUVRAY LUDOVIC

P.P. 00000013BA22197

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL O TAMBIÉN
DENOMINADO PRESIDENTE, QUIEN EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN
LEGAL PRINCIPAL; UN GERENTE DE FINANZAS QUE SERÁ EL PRIMER SUPLENTE
DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y UN SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE, DENOMINADOS
SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LOS ANTERIORES
CARGOS SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA. CUANDO EN ESTOS ESTATUTOS SE HABLE DEL REPRESENTANTE LEGAL,
DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE HACE REFERENCIA A ÉSTE Y A SUS RESPECTIVOS
SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE FEBRERO DE 2015,
INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01921896 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

MEDINA YEPES MAURICIO EDUARDO

C.C. 000000070569093

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014,
INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01890720 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18986008E2A6D

4 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 07:53:00

AA18986008

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

GERENTE DE FINANZAS

ROSSELOT SOINI VICENTE GABRIEL

C.E. 000000000515179

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01885179 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE DE OPERACIONES

VELASQUEZ URIBE IVAN DARIO

C.C. 000000008303451

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: (A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD CUANDO FUERE EL CASO; (B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; (E) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A REALIZAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD; (D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; (E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; (F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTION, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (G) AL IGUAL QUE LOS DEMAS ADMINISTRADORES, DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO; (H) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE Y PARTICULARMENTE VELAR POR QUE A TRAVES DE LA SOCIEDAD O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL NO FLUYAN O PASEN DINEROS DE ORIGEN ILICITO; (I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; M CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; (K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. (1) FIJAR LAS PAUTAS PARA LA ADOPCION DE CUALQUIER DECISION, TRANSACCION, CONCILIACION, O COMPROMISO EN ASUNTOS JURIDICOS O ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN RELACION CON CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE COMPROMETAN LAS POLITICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD EN

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Notaría 47 del Circulo de Bogotá

Ca304432510

Cadenas de seguridad 01-11-18

10775IH8PH8HHCAC

MATERIAL LABORAL Y AUTORIZAR MEDIANTE PODER EL NOMBRAMIENTO PARA TALES EFECTOS, DE LOS NEGOCIADORES, APODERADOS O COMPROMISARIOS, DETERMINANDO EN EL MISMO DOCUMENTO LAS FACULTADES CON LAS CUALES QUEDARAN INVESTIDOS. EN EL EVENTO DE RECAER TAL APODERAMIENTO EN UNA PERSONA QUE NO REVISTA EL CARACTER DE EMPLEADO DE LA SOCIEDAD, SE REQUERIRA DE LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION PREVIA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. INCURRIR EN ENDEUDAMIENTO QUE, EN EL AGREGADO, EXCEDA DE 1.000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DURANTE UN AÑO CALENDARIO; 2. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA LOS 1.000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 3. ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO, O CREAR O ESTABLECER GRAVAMENES SOBRE (I) AQUELLOS ACTIVOS QUE REPRESENTEN EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) O MAS DEL PATRIMONIO LIQUIDO DE LA SOCIEDAD (CONSIDERADOS EN EL AGREGADO Y EN UNA FECHA DETERMINADA); (II) CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE, LAS PLANTAS DE PRODUCCION DE LA SOCIEDAD, LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD Y LAS MARCAS (PROPIAS) O LOS DERECHOS A USAR LAS MARCAS (NO PROPIAS) Y (III) CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE, LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE LOS CUALES HAGA PARTE. 4. CELEBRAR, TERMINAR O MODIFICAR DE MANERA SUSTANCIAL CUALQUIER CONTRATO DE LOS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, LOS CUALES IMPLIQUEN OBLIGACIONES A CARGO DE, O FAVOR DE LA SOCIEDAD, POR MONTOS ANUALES, EN EL AGREGADO, IGUALES O SUPERIORES A 1.000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; 5. FORMAR, HACER PARTE DE, TERMINAR O MODIFICAR DE MANERA SUSTANCIAL, CUALQUIER TIPO DE VINCULO ASOCIATIVO CON TERCEROS, INCLUYENDO CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES DE HECHO, CUENTAS EN PARTICIPACION O JOINT VENTURE; 6. ABRIR NUEVAS LINEAS DE NEGOCIOS O AMPLIAR EL MERCADO A NUEVOS TERRITORIOS, EN UNO U OTRO CASO, DIFERENTES A LOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE NEGOCIOS; 7. DESIGNAR, REEMPLAZAR Y REMOVER A LOS AUDITORES EXTERNOS; 8. APROBAR LAS TRANSACCIONES Y CONTRATOS ENTRE, DE UNA PARTE, LA SOCIEDAD Y, DE LA OTRA, LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O CUALQUIER TERCERO QUE RESPECTO DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TENGA LA CALIDAD DE CONTROLANTE, SUBORDINADO O ESTAR BAJO EL CONTROL DE UNA MATRIZ COMUN. 9. INICIAR LITIGIOS DE IMPORTANCIA MATERIAL O CELEBRAR ACUERDOS PREJUDICIALES EN LOS QUE SE HAGAN RENUNCIAS RESPECTO DE PRETENSIONES DE IMPORTANCIA MATERIAL; 10. CAMBIAR LAS POLITICAS CONTABLES O DE AUDITORIA, SALVO QUE SE TRATE DE UN MANDATO DE LEY; 11. DECRETAR INSOLVENCIA O CESACION DE PAGOS O APROBAR EL INICIO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL DE REORGANIZACION O LIQUIDACION VOLUNTARIO; 12. ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO Y EN UNA O VARIAS TRANSACCIONES RELACIONADAS, OTRAS COMPAÑIAS, NEGOCIOS EN MARCHA, DIVISIONES DE EMPRESAS O CONJUNTOS DE ACTIVOS QUE REPRESENTEN UNA PARTE SUSTANCIAL DE LOS ACTIVOS DE OTRA PERSONA; 13. CREAR, O PARTICIPAR EN, SUBSIDIARIAS, SALVO QUE SE TRATE DE SUBSIDIARIAS 100% CONTROLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2867 DE LA NOTARIA 4 DE MEDELLÍN, DEL 29 DE AGOSTO DE 2017 INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO 00038070 COMPARECIO MEDINA YEPES MAURICIO EDUARDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 70569093 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ELISEO HERRERA LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 16685025 Y DIEGO BERNAL VELEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79441816 PARA QUE REPRESENTEN SEPARADA O CONJUNTAMENTE A CENTRAL CERVECERA DE



Ca304432509



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18986008E2A6D

4 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 07:53:00

AA18986008

PAGINA: 4 de 5

COLOMBIA S A S., EN EL TRITONO COLOMBIANO, EN LOS NEGOCIOS QUE ENSEGUIDA SE DETERMINAN Y CON LAS FACULTADES QUE VAN EXPRESARSE: SERÁN FACULTADES DE LOS APODERADOS: A) SUSCRIBIR ACUERDOS COMERCIALES CON LOS CLIENTES, PACTAR LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO B) CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO CON LOS CLIENTES, SOBRE LOS ELEMENTOS DE TRADE MARKETING DE LA COMPAÑÍA Y PACTAR LAS CLÁUSULAS DE DICHOS CONTRATOS. C) PACTAR CLÁUSULA COMPROMISORIA EN LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA D) ELABORAR Y SUSCRIBIR FICHAS DE NEGOCIACIÓN, ACUERDOS DE VISIBILIDAD Y SOLICITAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES Y CONTRATOS DE COMODATO: CUARTO: LOS MANDATARIOS QUEDAN FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ACUERDOS COMERCIALES Y DE COMODATO CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES: CUANDO SE TRATADA DE MAYOR CUANTÍA DE LA INDICADA, DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ACTUARÁ SEGÚN SUS FACULTADES. SI EL MONTO EXCEDE DICHOS MONTO DEBERÁ SOLICITAR APROBACIÓN LA JUNTA DIRECTIVA QUINTO: ACTUAR EN INTERÉS DE LA MANDANTE EN TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS QUE PUEDAN AFECTARLE O BENEFICIARLE Y, EN GENERAL, HACER TODO CUANTO EN DERECHO SEA PROCEDENTE PARA CUMPLIR LOS FINES ENCOMENDADOS SEXTO: EN EL DESEMPEÑO DE TODAS LAS PRECEDENTES ATRIBUCIONES CUIDARÁN QUE TODO SE REALICE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MANDANTE Y SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LOS DIRECTORES, DEBIENDO CONSULTAR, SALVO EN LOS CASOS URGENTES EN QUE NO HAYA TIEMPO PARA ELLO, AQUELLOS QUE POR NO SER DE RUTINA, SE ENCUENTREN FUERA DE LAS COSTUMBRES DE LA COMPAÑÍA. EL MANDATARIO NO PODRÁ DELEGAR NI EN TODO NI EN PARTE SU PODER, A NO SER QUE LO HAGA BAJO LAS INSTRUCCIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE Y EN PERSONA O PERSONAS POR ELLA INDICADAS O ACEPTADAS. SEPTIMO: EI MANDATARIO RENDIRÁ CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN EN LOS PERÍODOS QUE LA SOCIEDAD MANDANTE EXIJA, O TENGA ESTABLECIDO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01940935 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

RAMIREZ MARTINEZ YENNY PAOLA

C.C. 000001068973519

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02383241 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RODRIGUEZ AGUIRRE LINA MARIA

C.C. 000001022386432

QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE

10774UPHsHHC9CHI

NOMBRE
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
KPMG S.A.S.

N.I.T. 000008600008464

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

INFORMACION COMPLEMENTARIA

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



Ca304432508



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18986008E2A6D

4 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 07:53:00

AA18986008

PAGINA: 5 de 5

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Peña A.



Ca304432508

200803

Cadenas S.A. No. 89935340 01-11-18

10773H3HHC9CHIPH

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial







Ca304432507



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

 "EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS SAS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00820237 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 14,362,687,277

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 4 NO. 72-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cavelier@cavelier.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 4 NO. 72-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : cavelier@cavelier.com

CONSTITUCION : POR ESCRITURA PUBLICA NO. 006237 DE NOTARIA

BOGOTA D.C.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Constanza
del Pilar
Puentes
Luján

10772HHC9CHIPM&H

Ca304432507

Notaria 47 del Circulo de Bogotá

Cadenasa 01-11-18

SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX. SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.388
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO. 215.652
2.637	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988 NO. 2.740



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018 HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 2 de 4

9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	NOTARIA 6	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	NOTARIA 6	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	NOTARIA 6	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	NOTARIA 6	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	NOTARIA 6	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	NOTARIA 6	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	NOTARIA 6	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	NOTARIA 6	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	NOTARIA 6	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	NOTARIA 6	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	NOTARIA 6	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	NOTARIA 6	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	NOTARIA 6	2010/03/24	00012506
915	2011/02/28	NOTARIA 6	2011/03/03	00013022
1973	2012/04/27	NOTARIA 6	2012/07/24	00014134
2938	2013/08/06	NOTARIA 6	2013/08/08	00014689
960	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015691
961	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015692
962	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015693
0713	2017/03/16	NOTARIA 6	2017/03/30	02201475

CERTIFICA:

DURACION: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DEBIDA



Ca304432506



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca304432506

Notaría 47 del Circulo de Bogotá

Cadenia S.A. No. 89995310 01-11-18

10771C9CHIPPpHHH

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL PARA ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO OBJETO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO. EN DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS MERCANTILES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES AL INTERES SOCIAL, ASI COMO DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA A SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRA REGISTRAR EN LA CAMARA DE COMERCIO A LOS ABOGADOS DE LA FIRMA, PARA QUE EJERZAN EL MANDATO Y REPRESENTACION DE LOS CLIENTES QUE LE HAYAN OTORGADO PODER. LA SOCIEDAD NO PODRA EN NINGUN CASO SER FIADORA NI GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS NI DE SUS PROPIOS ACCIONISTAS, SALVO PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	15,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:



REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR Y DOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GALLON GIRALDO CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019066425

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 26 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2017 BAJO EL 02224159 DEL LIBRO IX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) FUERON INSCRITOS PARA QUE ACTUEN COMO REPRESENTANTE DE CAVELIER ABOGADOS SAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ESTA ULTIMA SEA DESIGNADA COMO APODERADO DE PARTE A:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ADRIANA ZAPATA GIRALDO	C.C. 000000051680061
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ	C.C. 000000035456344
JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL	C.C. 000000016209380
EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY	C.C. 000000052006265
ANDRES RINCON USCATEGUI	C.C. 000000079780910
MARTHA PATRICIA BONETT GONZALEZ	C.C. 000000039687523
EDUARDO VARELA PEZZANO	C.C. 000000072292765

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL DIRECTOR, Y EN AUSENCIA DE ESTE POR CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE. CUANDO LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE SEAN ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES TIPO A O TIPO A1 DE LA SOCIEDAD NO TENDRAN RESTRICCION DE CONTRATACION Y ESTA SERA SIN LIMITE DE CUANTIA. EN CASO DE QUE NO LO SEAN TENDRAN LAS MISMAS RESTRICCIONES QUE EL DIRECTOR. EL DIRECTOR TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR UNA CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO OCHENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (180 SMLMV), SALVO QUE PARA DETERMINADOS ASUNTOS LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS OTORQUE PREVIAMENTE ATRIBUCIONES SUPERIORES. EL DIRECTOR SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE LAS FACULTADES QUE LE ACUERDO CON LOS STATUTOS, DE LA SOCIEDAD.



Ca304432505



LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL DIRECTOR. LE ESTA PROHIBIDO AL DIRECTOR, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONAR OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. APARTE DE LAS FUNCIONES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, CON LA FACULTAD DE NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
RINCON MIGUEL ALFONSO
REVISOR FISCAL SUPLENTE
PAEZ SANABRIA ALVARO

IDENTIFICACION

C.C. 000000002877024

C.C. 000000019323543

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES!



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 4 de 4

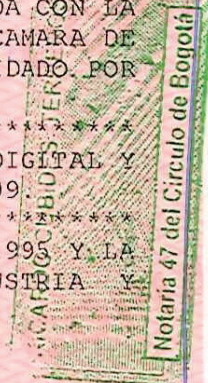
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Constanza Penta



X



Ca304432504

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca304432504



405943

Cadenas, 18.6995310 01-11-18

10774GPHaHHC9CHI



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



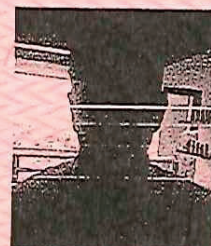
En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (3) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cuarenta y Siete (47) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MAURICIO EDUARDO MEDINA YEPES, identificado con cédula de ciudadanía / NUIP #0070569093 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



553oiku27kdc
03/01/2019 - 11:53:16



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este folio se asocia al documento de Poder General.



ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA
Notaria cuarenta y siete (47) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Para validar en línea este documento ingrese a la página WEB: www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 553oiku27kdc



República de Colombia



ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: -----
 CINCO (5) -----
 DE FECHA: TRES (3) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) -----
 OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y SIETE (47) DEL CÍRCULO DE
 BOGOTÁ, D.C. -----

MAURICIO EDUARDO MEDINA YEPES
 C. C. No. 70.569.093 expedida en Envigado.
 Representante Legal de la sociedad denominada **CENTRAL CERVECERA DE**
COLOMBIA S.A.S., con NIT. 900785905-3.

DILIGENCIA TOMADA EN LA OFICINA DE
 BOGOTÁ FUERA DEL DESPACHO
 AL SEÑOR(A) **Mauricio Eduardo Medina**
 EN **Carrera 45 # 108-27**
 POR EL FUNCIONARIO
MARTIN HEDINA
 AUTORIZADO POR
Dia Erika Avila
 FECHA **03 ENE. 2019**



ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA
 NOTARIA CUARENTA Y SIETE (47) ENCARGADA
 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Resolución 15616 del 17 de Diciembre de 2018

Derechos Notariales: \$ 57,600
 Recaudo Fondo de Notariado: \$ 6,200
 Recaudo Superintendencia: \$ 6,200
 Iva: \$ 64,733
 Resolución 0858 del 31 de Enero de 2018
 Lad201803928.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



ES FIEL Y PRIMERA (1a.) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 5 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2018 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN DOCE (12) HOJAS ÚTILES CON DESTINO A: INTERESADO.-----

BOGOTÁ, D.C. A 14 DE ENERO DE 2019. -----

EL NOTARIO CUARENTA Y SIETE DE BOGOTÁ

N. Cordero



PBX: 7430550 - FAX: 6226848 CALLE 101 No. 45A-32 - BOGOTÁ D.C.
notaria47@notaria47debogota.com, notaria47debogota@gmail.com -
www.notaria47debogota.com